

## **FORMATO DE ESTATUTOS PARA CLUBES ESTUDIANTILES**

*Este formato tiene como propósito ser una guía para la generación del estatuto de un Club, y es necesario que se desarrollen todas las secciones aquí indicadas. En caso de realizar algún cambio en el estatuto enviado al Departamento de Investigación, Innovación y Emprendimiento, este deberá ser presentado nuevamente al Departamento de Emprendimiento, Innovación y Emprendimiento, hasta 1 semana después de haber realizado el cambio.*

### **ESTATUTOS DEL (NOMBRE DEL CLUB) DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO GUAYAQUIL**

#### **I. Objetivo y fines**

Establecer en esta sección el objetivo principal del club. ¿Qué metas buscan cumplir? ¿Qué tipo de club es (local: cultural, profesional o de competencias transversales; nacionales o internacional)? ¿Cómo buscan beneficiar a la comunidad ISTG y la sociedad en general?

Se puede incluir también el tipo de actividades que buscan realizar y si se tiene, la misión.

#### **II. Miembros**

- 1) Admisión. Aquí se indica los requisitos para ingresar al Club, es importante recordar que se descarta todo tipo de discriminación, incluyendo por razones de sexo, edad, religión, nivel socio-económico, origen o discapacidad alguna.
  - 2) Tipo de miembros y sus funciones
  - 3) Mecanismo de salida del Club. Describir los motivos o casos por los cuales los miembros dejan de ser parte del club.
  - 4) Organización. Especificar la estructura organizacional dentro del club, incluye la estructura directiva. Deberá haber mínimo entre sus miembros un representante del Club. También se debe especificar que la organización contará con un mentor o consejero que no será parte de la directiva pero si parte de la organización y que puede ser reemplazado según determine el club o decida retirarse el mentor.
- 
- 1) Estructura directiva. Todo club estudiantil deberá contar con una estructura directiva de al menos 3 personas. Éstos serán los encargados de representar y guiar al club y a sus miembros.
    - a) Miembros de la directiva. Enunciar los distintos cargos de aquellos que conforman la directiva. Éstos pueden ser: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO u otras denominaciones según lo determine el Club. Especificar los requisitos que deberán cumplir los miembros que ocupen estos cargos y el tiempo que durarán en sus funciones.
    - b) Incluir responsabilidades generales que éstos deberán cumplir, como:
      - i) Promover el reclutamiento constante de nuevos miembros
      - ii) Conocer el estatuto del club y velar por el cumplimiento de estos por parte de sus miembros.
      - iii) Elaborar y aprobar planes de trabajo del club.
      - iv) Convocar regularmente y guiar reuniones del club.

Es importante considerar que de entre los miembros de la estructura directiva deberán cumplir con lo siguiente:

- c) El representante del Club deberá presidir las reuniones y delegar tareas para mantener el óptimo funcionamiento del club y el cumplimiento de sus metas.
  - d) Miembro de la directiva: Registrar las actas, reuniones y decisiones que se tomen oficialmente, darlas a conocer al resto de los miembros, así como los documentos oficiales del club.
  - e) Miembro de la directiva: Manejar las cuentas y el desenvolvimiento económico de la organización. Tener un registro de toda transacción o movimiento económico que se realice.
- 2) Cesación de funciones y vacantes. Establecer cuáles son las causales para el cese de funciones de un miembro de la directiva. ¿Cuál es el proceso a seguir en este caso o por renuncia voluntaria de uno de ellos?

### **III. Elecciones**

Los miembros a conformar la estructura directiva serán elegidos anualmente. Especificar la época o mes en el cual serán llevadas a cabo las elecciones y el procedimiento.

- 1) Nominaciones. Definir cuántos días antes de las elecciones deberán ser nominados los candidatos a los distintos cargos de la directiva y cómo será realizado esto. ¿Cuáles son los requisitos que deberán cumplir los nominados, (haber permanecido como miembro activo durante más de un año, etc.)?
- 2) Proceso de elección. Detallar el proceso por el cual se realizarán las elecciones, ya sea por voto secreto o abierto.
- 3) Transición. Precisar cómo se llevará a cabo el periodo de transición entre un mandato y el siguiente para que ésta se desarrolle de manera fluida.

### **IV. Reuniones**

- 1) Establecer una cantidad mínima o tiempo máximo entre reuniones por período académico, para asegurar que éstas se realicen regularmente para la planificación y avance de proyectos y actividades del club, así como cualquier otro asunto que le concierna.
- 2) Definir el quórum necesario para llevar a cabo las reuniones y tomar decisiones. Es aconsejable que éste sea la mitad más uno del total de miembros activos, además de la presencia de al menos un miembro de la directiva.
- 3) El miembro de la directiva que figure como representante oficial del club estudiantil deberá ser el encargado de presidir las reuniones. Adicionalmente, se deberá puntualizar quién cumplirá con esto en ausencia del mismo.
- 4) Decisiones. Todas las decisiones que se tomen deberán contar con la aprobación de la mayoría del quórum en una reunión. La opinión y voto de cualquiera de los miembros deberá tener igual valor. Precisar de qué forma se presentarán las propuestas y cómo éstas serán evaluadas antes de ser sometidas a votación.

### **V. Enmiendas**

Se podrán realizar enmiendas al estatuto con la aprobación de 2/3 de los miembros activos del club. La propuesta de enmienda podrá ser realizada por cualquier miembro activo del club y ésta deberá ser llevada a debate con el resto de los miembros, además de ser consultada con el mentor.